Chakana

22 | JUNIO 2015

Revista de Análisis de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)

Nuestro futuro está en el mar

SUMARIO

4

Plan 593
Las oportunidades abiertas por la adhesión a la Convemar

Directo al punto
Estamos consolidando una nación marítima

9

8

Territorios
Jaramijó, el primer puerto pesquero artesanal de Manabí

Indicadores
Transformamos la realidad en base a su conocimiento

Sistema Nacional de **Información**

12

SNI
Premio al mejor proyecto de servicio a la ciudadanía por la ONU

Chakana
Revista de Análisis de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)

DIRECTOR
Pabel Muñoz L.
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

EDITOR
Juan Fernando Terán

COORDINADORA DE CONTENIDOS
Salomé Egüez

CONSEJO EDITORIAL
Verónica Artola
José Rosero
Andrés Mideros
Romina Arteaga
Lenyn Muela
María de Lourdes Aguiar

FOTOS
Senplades
Secretaría Técnica del Mar (Setemar)

CONTENIDO GRÁFICO: Javier Vaca / Edison Melo
Dirección de Comunicación Social Senplades

CONCEPTO GRÁFICO:
Édgar Jácome Noboa
Impresión, distribución y circulación:
EL TELÉGRAFO

CHAKANA es una producción editorial de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Teléfono: 593-2 3 97-8900

Copyright ©2015 por Senplades

El futuro del país está en el mar

Pabel Muñoz L.
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

En 2008, la Organización de las Naciones Unidas designó al 8 de junio como 'el día de los océanos'. Se buscaba así generar una conciencia mundial a favor de la protección de los ecosistemas marinos y costeros de los cuales dependen no solo la buena salud de nuestro planeta sino también la subsistencia de las sociedades humanas.

Hace más de 50 años, Ecuador estuvo entre los tres primeros países latinoamericanos que afirmaron una tesis pionera en el Derecho Internacional del Mar: la extensión de la soberanía y la jurisdicción exclusivas del Estado hasta una distancia mínima de 200 millas náuticas. Además de representar una respuesta oportuna a las pretensiones geopolíticas esbozadas por el Presidente Harry Truman, aquella acción reivindicaba tácitamente la necesidad de preservar los bienes comunes ambientales como un medio indispensable para alcanzar el desarrollo a largo plazo.

Se logró así sentar las bases doctrinales necesarias para superar la tradicional visión de la defensa territorial y para vincular el dominio efectivo sobre el espacio marítimo con los objetivos de bienestar de la Nación. En nuestros días, estos propósitos adquieren mayor relevancia y vigencia.

Para conformar una economía basada en los recursos potencialmente ilimitados que emanan del ejercicio creativo de las capacidades humanas, necesitamos planificar el uso y aprovechamiento de nuestro patrimonio natural y desencadenar procesos sustentables y virtuosos de crecimiento. En las décadas por venir, los mares y océanos proporcionarán precisamente los recursos sobre los cuales se construirán las actividades científico-productivas de punta.

Aprovechar estas oportunidades presupone afirmar los derechos de un país en el contexto de mecanismos multilaterales para la gobernanza de los océanos que afirmen la cooperación y el respeto entre países. Y así lo hizo el Gobierno de la Revolución Ciudadana al ratificar la Convención del Mar de las Naciones Unidas (Convemar) en 2012.

Por todo lo anterior, este número de la Revista Chakana está dedicado a presentar algunas acciones que la Secretaría Técnica del Mar (Setemar) ha venido realizando para incorporar una visión oceánica en la planificación del desarrollo así como para fomentar mecanismos concretos de coordinación entre la política pública y la conservación de la biodiversidad marina.

También, en esta ocasión, aprovechamos para expresar nuestras felicitaciones a todos quienes conforman el Sistema Nacional de Información (SNI) de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). Gracias a su trabajo, el SNI fue galardonado por las Naciones Unidas con el premio al mejor proyecto de servicio a la ciudadanía en la categoría 'Promoción de Enfoques de Gobierno Integral en la Era de la Información'.

Este reconocimiento internacional evidencia una vez más que lo que hacemos en Ecuador está convirtiéndose en un referente para la gestión y la planificación de los países en desarrollo.

Las oportunidades abiertas **por la adhesión** a la Convemar

CPFG-EM Andrés Pazmiño
Instituto Oceanográfico de la Armada

Desde principios del siglo XVII la gobernanza internacional de los océanos estuvo basada en la 'Doctrina del Mar Libre'. Según esta, el Estado Nacional podía ejercer derechos y jurisdicción sobre los espacios marinos inmediatamente adyacentes a la línea costera de su territorio; más allá de esa franja, el mar no podía ser sujeto de reclamación y quedaba para el libre uso de todos los países.

Sin embargo, a mitad del siglo XX, los Estados incrementaron sus presiones y reclamaciones sobre los mares, sea para aprovechar las pesquerías, explotar recursos fósiles o controlar el tránsito de navíos. Se avizoró, entonces, la posibilidad de que los océanos pudiesen convertirse a futuro en una fuente adicional de conflicto e inestabilidad internacional.

En respuesta a esta eventualidad, durante la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar que inició en 1973, los Estados miembros de las Naciones Unidas comenzaron a diseñar un régimen multilateral para definir, regular y vigilar el aprovechamiento equitativo de los mares y sus recursos naturales. Surgió así la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), un instrumento internacional que entró en vigencia en 1994 y que cuenta actualmente con la adhesión de 167 países. Ecuador se adhirió a la Convemar el 24 de septiembre de 2012.

Según las normativas contempladas en la Convención, los espacios marítimos ecuatorianos estarían conformados por las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental. De ahí que la adhesión le proporcione a nuestro país ventajas y beneficios como los siguientes:

- Ecuador mantiene los espacios marítimos sobre los cuales ejerce actualmente soberanía y jurisdicción.
- Se abre la posibilidad de extender la plataforma continental de las Islas Galápagos hasta una distancia de 350 millas.
- Ecuador tendrá ejercicio efectivo de soberanía y jurisdicción sobre el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental con las limitaciones que establece el derecho internacional y al amparo de un régimen jurídico universal.
- El Estado ecuatoriano puede acceder a un sistema de arreglo de controversias que proteja y garantice sus derechos frente a terceros.
- Se refuerza la protección y conservación de los espacios marítimos ecuatorianos al amparo de las disposiciones de la Convención.
- Ecuador puede participar plenamente en la Autoridad de los Fondos Marinos a cuyo cargo se encuentra la explotación de los recursos minerales en 'La Zona', un espacio considerado como patrimonio común de la humanidad.
- Se puede intervenir directamente en el proceso evolutivo y progresivo del derecho internacional del mar que se gesta en los mecanismos y órganos establecidos por la Convención.
- Ecuador puede beneficiarse de los regímenes establecidos en la Convención en favor de los países en desarrollo, particularmente de aquellos relacionados con la investigación científica marina y la transferencia de tecnología marina.

Ecuador puede beneficiarse de los regímenes establecidos en la Convención en favor de los países en desarrollo, particularmente de aquellos relacionados con la investigación científica y la transferencia de tecnología

Para acceder a derechos soberanos en una plataforma ampliada, Ecuador debe realizar estudios técnico-científicos sobre la pertinencia de la extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas. Con este fin, el Gobierno Nacional estableció el proyecto "Delimitación de Espacios Marítimos", una iniciativa desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y la Secretaría Técnica del Mar (Setemar). Estos estudios deberán concluir en 2018 y ser presentados ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental hasta 2022.

En 2014 culminó la primera parte de los estudios de interpretación geomorfológica con la participación del buque Orión de la Armada del Ecuador, un navío de investigación que cuenta con el personal y el equipo necesario para realizar estudios avanzados en oceanografía, hidrografía y prospección geológica y geofísica.

Además, el proyecto otorga prioridad al uso efectivo de talento humano nacional en la adquisición, procesamiento e interpretación de la geomorfología submarina, en el conocimiento de la provincia ígnea de Galápagos y en la definición de la plataforma continental.

>>

Espacios marítimos de acuerdo a la Convemar

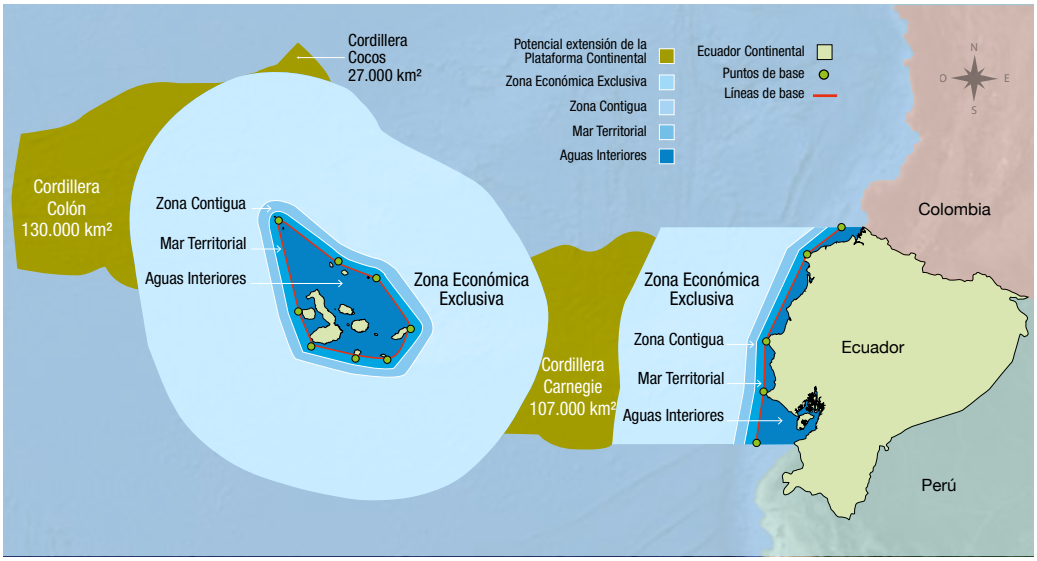

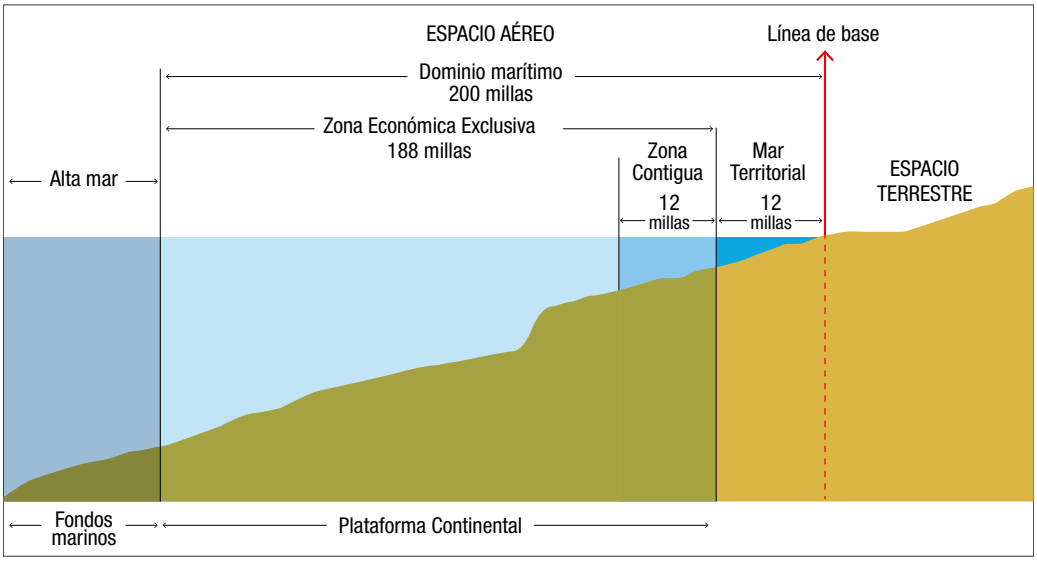

Línea de base. Línea desde la cual se miden los límites exteriores del mar territorial y otros límites de jurisdicción del Estado.

Aguas Interiores. Franja comprendida entre la línea de costa y la línea de base. El Estado ejerce soberanía absoluta.

Mar Territorial. Franja de 12 millas adyacente a la masa terrestre. El Estado ejerce soberanía total sobre el espacio aéreo, el lecho y el subsuelo.

Zona Contigua. Franja no mayor a 24 millas. El Estado puede fiscalizar para prevenir y sancionar infracciones a sus leyes que se cometan en su territorio o mar territorial.

Zona Económica Exclusiva. Franja no mayor a 200 millas. El Estado ejerce soberanía para explotar, conservar y administrar recursos naturales y, también, para determinar la captura permisible y òptima utilización de recursos vivos.

Plataforma Continental. Franja no mayor a 200 millas que comprende el lecho marino y el subsuelo de las áreas submarinas. El Estado tiene derecho exclusivo para explorar y explotar recursos naturales, es decir, otros Estados o entidades privadas requieren su consentimiento expreso para realizar esas actividades.

Alta mar. Espacio localizado a continuación del límite exterior de la Zona Económica Exclusiva. Aquí todos los Estados disfrutan de libertad de navegación, sobrevuelo, tendido de cables y tuberías, pesca, construcciones e investigación científica.

La planificación de desarrollo marítimo costero

Para poder generar intervenciones públicas oportunas y dirigidas a la realización de los objetivos delineados en el Plan Nacional para el Buen Vivir, la Secretaría Técnica del Mar está encargada de la implementación y seguimiento de nueve políticas fundamentales:

- Conservar el patrimonio natural y cultural, los ecosistemas y la diversidad biológica de la zona marina y costera, respetando los derechos de la naturaleza en el Ecuador continental, el archipiélago de Galápagos, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la Antártida.
- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de los espacios marítimos nacionales y zonas costeras.
- Desarrollar y fomentar la formación, investigación científica y la innovación tecnológica para una sociedad del conocimiento justa y solidaria, en los ámbitos oceánicos y marino-costeros.
- Fomentar las actividades productivas y de prospección para el uso eficiente, inclusivo y sostenible de los recursos de la zona costera, oceánica, alta mar y fondos marinos.
- Fomentar un sistema integral logístico, de comercialización y transporte marítimo, que se ajuste a la planificación nacional y a las demandas internacionales, y que contribuya a una competitividad sistémica.
- Promover la inserción estratégica del Ecuador en el Océano Pacífico y en la Antártida.
- Garantizar la soberanía, los derechos de soberanía y la seguridad nacional en el mar, en el marco de la Convemar y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino - costero.
- Reducir la vulnerabilidad y mejorar la adaptación de poblaciones y ecosistemas ante el cambio climático y eventos naturales que afecten a la zona oceánica y marino-costera.
- Establecer el ordenamiento territorial oceánico y marino costero para articular las diversas intervenciones humanas de manera coherente complementaria y sostenible.

Estamos consolidando una nación marítima

Valm. Luis Jaramillo Arias
Secretario Técnico del Mar

En reiteradas ocasiones, el presidente de la República, Rafael Correa, ha expresado una actitud oceánica que nos convoca a una reflexión profunda, sin apasionamientos y con objetividad, sobre la visión océano-política de nuestro país. Por esta razón, comprendiendo la importancia que tiene el mar para nuestro desarrollo socioeconómico a largo plazo, el Gobierno Nacional creó la Secretaría Técnica del Mar (Setemar) en diciembre de 2011.

En su calidad de institución adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), Setemar está encargada de coordinar y articular las actividades intersectoriales en el espacio marino costero ecuatoriano a través de la asistencia técnica, el seguimiento y la evaluación de planes, programas y proyectos. En este marco, se incentiva la proyección geopolítica y océano-política de Ecuador mediante la investigación científico-tecnológica.

De manera concreta, esta visión a largo plazo aparece expresada en las Políticas Oceánicas y Costeras. Para garantizar su implementación, Setemar coordina su trabajo con más de 40 entidades públicas entre las cuales se encuentran ministerios, secretarías, institutos de investigación, agencias de regulación, gobiernos autónomos descentralizados y universidades.

Además, el Gobierno Nacional estableció el Comité Interinstitucional del Mar. Su propósito es contribuir a la definición y racionalización de la política pública del mar en concordancia con la planificación del desarrollo nacional. Este espacio de diálogo permite un sistema coherentemente articulado de permanente y continua colaboración interinstitucional en armonía con los preceptos constitucionales y legales.

El Comité está presidido por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo y conformado por el Ministro Coordinador de Patrimonio, el Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos, el Ministro Coordinador de Talento Humano, el Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad; el Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa y el Secretario Técnico del Mar.

Tenemos las instituciones y políticas adecuadas para convertir a Ecuador en una verdadera 'nación marítima'. Gracias a sus inmensos recursos naturales, el territorio marítimo y la zona marino-costera contribuirán a la conformación de la nueva economía del futuro. Con un aprovechamiento adecuado, los recursos marítimos pueden incluso convertirse en la mayor fuente de riqueza. Así haremos realidad la frase "El futuro de Ecuador está en el mar".

JARAMIJÓ, el primer puerto pesquero artesanal de Manabí

Julio Álvarez Coronel
Gerente General de la Empresa Pública Infraestructuras Pesqueras del Ecuador

Si bien muchos ubican fácilmente a Jaramijó como una ciudad manabita, pocos conocen sobre su importancia histórica.

En la madrugada del 6 de diciembre de 1884, Eloy Alfaro y sus revolucionarios embistieron con el vapor mercante Alajuela al barco Santa Lucía comandado por los conservadores. Después de un combate muy desigual en el cual los rifles no bastaron para derrotar a los cañones, el viejo luchador ordenó prender fuego al Alajuela para evitar que sea tomado por el enemigo. Quienes sobrevivieron se arrojaron al mar y nadaron hasta Balsamaragua. Allí los montoneros recibieron ayuda y amparo de la población.

Desde ese entonces, año tras año, los jaramijenses recuerdan esa batalla, un momento épico en la configuración de nuestra identidad rebelde.

La 'caleta de los pescadores'

Después de la fama adquirida por la localidad durante la Revolución Liberal, la vida cotidiana en Jaramijó se desenvolvió alrededor de la pesquería artesanal. Por ello, debido a la destreza y tradición de sus pobladores, la ciudad llegó a ser conocida popularmente como la 'caleta de los pescadores'.

Sin embargo, aquella economía enfrentó problemas para su desenvolvimiento durante décadas. La ausencia de infraestructuras adecuadas dificultó la expansión de la pesquería y la convirtió en una actividad precaria dirigida a la subsistencia. Y esto, a su vez, impidió una adecuada valorización del oficio.

Las aspiraciones comienzan a realizarse

Como parte de un proceso planificado para transformar las condiciones de competitividad sistémica de las actividades pesqueras del país, el Gobierno de la Revolución Ciudadana impulsó un modelo de desarrollo integral en Jaramijó.

>>

Los detalles del Puerto Artesanal de Jaramijó

Dársena o parte resguardada artificialmente para facilitar la carga y descarga
- Área para carga y descarga de embarcaciones ..... 8 hectáreas (aproximadamente)
- Capacidad de fondeo o facilidad para recibir embarcaciones de diverso tamaño según la profundidad a la que pueden anclarse ..... 300 embarcaciones de fibra de vidrio y 20 barcos artesanales

Pantalanes o muelles para barcos pequeños que se adentra un poco en el mar
- Capacidad ..... 198 embarcaciones de fibra de vidrio

Muelle flotante para descarga de embarcaciones de fibra
- Atraque ..... 10 embarcaciones de fibra de vidrio
- Calado o altura que alcanza la superficie del agua sobre el fondo ..... 6 metros en marea alta y 3 metros en marea baja

Muelle fijo para naves nodrizas
- Dimensión ..... 148 metros de largo por 16 metros de ancho
- Atraque ..... 5 embarcaciones
- Número de grúas 2

Fábrica de hielo en marquetas
- Producción por día ..... 480 marquetas
- Almacenamiento por día ..... 960 marquetas

Bodegas de almacenamiento de pesca
- Número de bodegas 12
- Dimensión de cada bodega ..... 51 m²

Número de talleres según tipo
- Fibras ..... 1 de 373 m²
- Motores y pintura ..... 2 de 73 m² cada uno

Planta de pre-proceso
- Sala de pre-proceso para extracción de las vísceras de pescado
- Fábrica de hielo en escamas

Fuente: Ipeep.

Mediante una inversión de cerca de USD 22 millones se construyó un sistema de infraestructuras de apoyo a la pesquería artesanal que beneficia a 2.500 pescadores y genera trabajo para 10.000 personas en toda la cadena productiva.

Ahora, en el sitio administrado por la empresa pública Infraestructuras Pesqueras del Ecuador (Ipeep), funciona el muelle de fibras para la descarga de pesca. Gracias a este, durante 2014, se descargaron unas 600 toneladas.

"Antes teníamos que descargar y vender el pescado en Manta porque aquí era muy complicado. Ahora, con el puerto, todo es más fácil", relata Zolanda Bermello, pescadora y dirigente social.

Un centro de servicios integrales

El Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó ya no es solo un atracadero de barcos. Aquel está concebido como un centro de confluencia para los distintos actores de la cadena productiva. En un espacio de 78.335 metros cuadrados están localizados una fábrica de hielo, cámaras de frío, área para comedores, 12 bodegas con capacidad para cuatro toneladas cada una, una playa de estacionamiento para 64 vehículos y dos grúas para el movimiento de carga desde el muelle hacia las embarcaciones.

El Puerto mejoró también su capacidad y puede recibir hasta 300 lanchas de fibra de vidrio y 5 embarcaciones nodrizas. Favorecidas por la amplitud de los espacios, las embarcaciones pueden abastecerse de combustible sin la necesidad de que sus tripulantes deban salir de ellas. Incluso existe una agencia de la banca pública y un edificio administrativo donde confluyen instituciones relacionadas con la actividad pesquera como el Viceministerio de Acuacultura y Pesca.

Gracias a la empresa pública Infraestructuras Pesqueras del Ecuador (Ipeep), que administra el muelle de fibras para la descarga de pesca, se descargaron 600 toneladas durante 2014

La labor artesanal adquiere otro matiz

Aunque apenas han pasado unos cuantos meses desde la inauguración de las nuevas instalaciones, los cambios en Jaramijó son evidentes según el testimonio de sus habitantes.

Sócrates Hernández, armador pesquero, menciona que esta obra les significa un importante ahorro de costos operativos. "Para comprar gasolina teníamos que ir hasta una gasolinera, pagar transporte, almacenarla en nuestras casas y cancelar también dinero a un cargador para que la lleve al barco". Ahora, con la estación que funciona en el puerto artesanal, economiza unos 60 dólares mensuales.

Héctor Soza, un comerciante que entrega pescado a los restaurantes, cuenta que tenía que dirigirse a conseguir hielo en Manta. Debido a esto, él perdía tiempo y calidad en sus productos. En cambio "con el hielo en el puerto se gana mucho".

Andrés Delgado destaca otra dimensión de 'la Revolución Pesquera' experimentada por todos: a diferencia de aquellas épocas cuando él tenía 12 años y se enfrentó por primera vez a la mar, ahora sí… ¡la pesca artesanal tiene dignidad!

Transformamos la realidad en **base a su conocimiento**

El Gobierno Nacional creó, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), el Sistema Nacional de Información (SNI) para coordinar la generación, actualización y difusión de la información estadística y geográfica producida por las entidades públicas.

Este Sistema les permite a los actores institucionales interactuar entre sí para acceder, recoger, almacenar y transformar datos que se convertirán en información relevante para la planificación del desarrollo y la gestión de las finanzas públicas.

El SNI está concebido para mantenerse en un proceso continuo de construcción y perfeccionamiento. A tal efecto, se promueve un esquema organizado de trabajo entre todas las instituciones públicas para lograr información homologada y de calidad. Entre estas, se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Geográfico Militar (IGM), entidades rectoras en los temas estadísticos y geográficos respectivamente.

Para acceder al Sistema Nacional de Información, visite: http://sni.gob.ec/inicio

La información es un recurso intangible pero valioso

El SNI proporciona información de libre acceso que está sustentada en instrumentos técnicos como: fichas metodológicas, bases de datos y formularios, que facilitan a los beneficiarios el cálculo de indicadores y el uso de la información. De igual forma, la utilidad de estos datos se complementa con el acceso a cartografía útil. En 2014, la página web del Sistema recibió más de un millón trescientas mil visitas nacionales e internacionales.

La implementación del Sistema Nacional de Información parte del reconocimiento de que el proceso de recuperación y robustecimiento de la planificación nacional y subnacional demanda articular esfuerzos públicos en pro de la generación de información oportuna y veraz.

La información constituye un elemento esencial para mejorar el diseño, seguimiento y evaluación de la política pública, para estructurar intervenciones estatales con pertinencia territorial y para optimizar el uso de los recursos fiscales.

A su vez, la disponibilidad de información permite efectuar la desconcentración de la institucionalidad pública en formas tales que contribuyan directamente a la solución "territorial" de los problemas que se puedan identificar.

Por todo lo anterior, el SNI crea las condiciones que posibilitan identificar tanto los obstáculos como las ventajas para la transformación de la realidad ecuatoriana.

Los datos están organizados por instrumentos

Las prioridades de información se definen en función de los instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Estrategia Territorial Nacional, entre otros.

Las bases de datos del SNI se encuentran organizadas según los instrumentos para recopilar la información pertinente, esto es, según censos, encuestas y registros administrativos, en formatos específicos y con su respectivo formulario.

La planificación es sensible a la geografía

La importancia de la información geográfica para el SNI radica en su utilización como complemento útil para los procesos de planificación y la toma de decisiones del Estado.

Por ello, para mantener siempre actualizado al sistema, se trabaja coordinadamente con las principales instituciones públicas responsables de la generación de geoinformación. Entre estas destacan: el Instituto Geográfico Militar, responsable de generar la cartografía básica; el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (Clirsen), a cargo del levantamiento de cartografía temática y, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap), encargado de la información referente a catastros rurales.

Así opera el SNI

- Utiliza información pertinente, oportuna, actualizada, veraz, estandarizada y con cobertura nacional y subnacional.
- Establece acuerdos institucionales para el mejoramiento de los procesos de producción y uso de la información.
- Dispone de información geográfica para la visualización de los datos en el territorio.
- Incorpora documentación técnica que describa y explique las características de los datos e información.
- Emplea herramientas adecuadas para el manejo y visualización de datos e información.
- Usa tecnologías de información y comunicación para articular la producción y el uso de los datos y la información generados en las diversas instituciones públicas.

ECUADOR es un referente internacional de planificación

En sociedades que planifican su transformación es indispensable disponer de un potente sistema de información que facilite la labor del Gobierno y permita a sus mandantes realizar el seguimiento de la efectividad de su acción. En esencia, se requiere de información que describa con claridad el punto de partida y el grado de avance hacia las metas trazadas. Esta es la razón de ser y hacia donde se encamina el trabajo del equipo que conforma el Sistema Nacional de Información (SNI).

Este esfuerzo fue reconocido con la obtención del galardón más prestigioso a la excelencia en el sector público a nivel mundial. El SNI recibió el *United Nations Public Service Awards Winners* en la categoría 'Promoción de Enfoques de Gobierno Integral en la Era de la Información'.

La nominación del SNI a este premio fue realizada por la Sociedad Ecuatoriana de Estadística, una organización no gubernamental que promueve el uso y desarrollo de la estadística científica y aplicada a la toma de decisiones. Esto demuestra cómo las organizaciones civiles reconocen la labor del Gobierno Nacional en temas relacionados con la democratización de la información.

La entrega del premio se efectuará en el Foro y Premiación de las Naciones Unidas al Servicio Público que se celebrará en Medellín entre el 23 y 26 de junio. Junto a nuestro país participaron otros 24 proyectos. A la fase final llegaron Trinidad y Tobago, México y Ecuador. El SNI obtuvo el premio por las siguientes razones:

Coordinación interinstitucional. La articulación entre los usuarios y productores de información realizada por el SNI permite lograr una planificación acorde con el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Democratización y difusión de la información pública. En correspondencia con los mandatos Constitucionales, el Gobierno ecuatoriano ha democratizado información estadística y geográfica de tal manera que todas las entidades públicas disponen libremente de los datos y estos están articulados al SNI.

Veeduría ciudadana. A través de cámaras de video instaladas en los sitios donde los proyectos emblemáticos están localizados, se puede hacer seguimiento en tiempo real del avance de las obras y vigilar la utilización de los recursos públicos. Además la ciudadanía puede informarse sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Cambio del uso y cobertura del suelo en Ecuador

PERÍODO 2000-2013

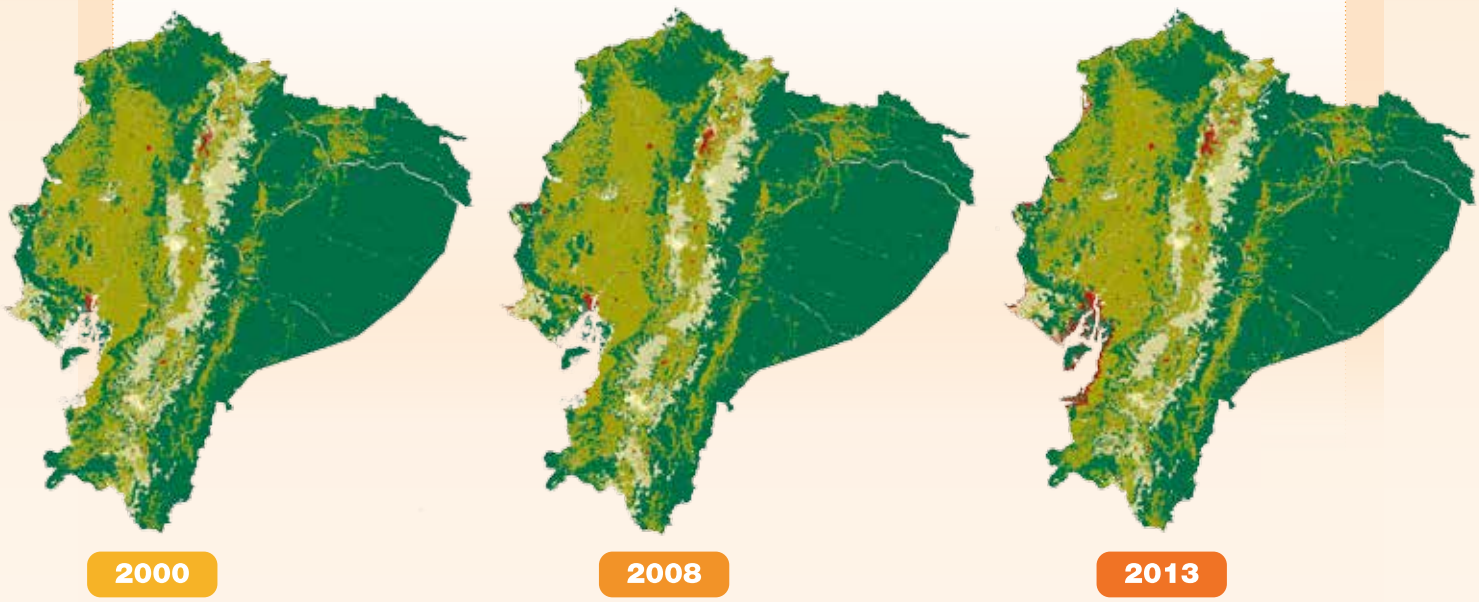

Bosque | Vegetación arbustiva y herbácea | Tierra agropecuaria | Otras tierras | Zona antrópica

Fuente: MAE - MAGAP. Elaboración: Senplades-SNI

Un nuevo instrumento para alcanzar objetivos de desarrollo

El jueves 11 de junio, en el Instituto Geográfico Militar en Quito, se realizó el lanzamiento del 'Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra, escala 1:100 000, 2013-2014'. Este documento resultó de la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap); el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) a través del Sistema Nacional de Información (SNI).

El Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra proporciona un panorama integral de la distribución espacial de las zonas productivas, las zonas de protección y las zonas de vegetación natural en nuestro país.

Por ello, aquel constituye un importante instrumento para aplicaciones relacionadas, entre otros temas, con la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep), la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva (Encmp), la planificación nacional y territorial, la prospectiva económica y ambiental, las políticas para cadenas agroproductivas y la actualización de indicadores.

Ahora las instituciones públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la academia y la ciudadanía cuentan con un dispositivo informático útil para el análisis de las condiciones agrícolas, ganaderas y ambientales existentes en el territorio continental ecuatoriano.

¡Planificamos el Ecuador del Buen Vivir!

Avanzamos Patria!

@SenpladesEc
Senplades
Senplades
Senplades

Juan León Mera Nº 1936 y Av. Patria
(593) 2 397 8900
www.planificacion.gob.ec

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo